

Consulta sobre la Selección y Ponderación de Componentes del índice S&P Colombia Select

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 17, 2022: De acuerdo con los [resultados](#) de la Consulta sobre la Construcción y los Criterios de Elegibilidad del índice S&P Colombia Select publicada el 17 de Junio de 2022, S&P Dow Jones Indices ("S&P DJI") está realizando una consulta de seguimiento con los participantes del mercado sobre posibles cambios en el índice S&P Colombia Select.

Con la intención de mejorar la liquidez y la diversificación del índice, S&P DJI está considerando modificar las reglas de selección y ponderación del índice. Las tablas a continuación resumen los cambios propuestos

Selección de Componentes	
Vigente	Durante cada rebalanceo, todas las acciones en el Universo del Índice que cumplan con los Criterios de Elegibilidad se seleccionan y forman parte del índice. Si después de aplicar los criterios de elegibilidad durante cada rebalanceo el índice se constituyera por menos de 14 emisoras, el universo de selección se extenderá a todo el conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia. Bajo este contexto, la siguiente compañía más líquida según su Valor Promedio Diario de Transacciones (ADVT) de seis meses que cuente con un valor por capitalización de mercado ajustado por flotación de al menos COP \$600 mil millones, dentro de la extensión del universo de S&P Dow Jones Indices: S&P Colombia Select Metodología del Índice 4 selección de acciones que no forman parte del índice, se agregaría a este último hasta que la cuenta mínima de 14 acciones sea alcanzada.
Propuesta	Durante cada rebalanceo, todas las acciones en el Universo del Índice que cumplan con los Criterios de Elegibilidad se seleccionan y forman parte del índice. Si después de aplicar los criterios de elegibilidad durante cada rebalanceo el índice se constituyera por menos de 14 emisoras, el universo de selección se extenderá a todo el conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa de Valores de Colombia que cumplan con todos los criterios de elegibilidad hasta que la cuenta mínima de 14 acciones sea alcanzada, dando prioridad a los componentes actuales. Si los componentes actuales no satisfacen los criterios para alcanzar la cuenta mínima de 14 acciones o hay menos de 14 corporaciones en el Universo Expandido que cumplen con los criterios de elegibilidad, entonces la acción que no forme parte del índice y que sea más líquida de acuerdo al promedio del ADVT de tres, seis y doce meses se agrega hasta que se alcance el conteo objetivo de 14 componentes.

Ponderación de los Componentes	
Vigente	El índice adopta el esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustada al capital flotante, considerando los siguientes criterios de diversificación durante cada rebalanceo: 1. Ningún componente del índice debe tener un peso superior al 15% dentro del indicador. 2. Ningún sector dentro de la Clasificación Industrial GICS puede representar más del 40% de la ponderación total del índice. 3. El valor mínimo de la cartera inicial que se puede rotar en un solo día (basado en el ADVT de 12 meses) no puede ser menor a COP \$60 mil millones. Para compañías con múltiples series accionarias, la cuenta de acciones se basa en el número agregado de acciones flotantes de todas las series en circulación; y el cálculo de la Canasta de Liquidez (monto mínimo a operar en un día) se realiza sumando el ADVT de 12 meses de todas sus series accionarias.
Propuesta	El índice adopta el esquema de ponderación por capitalización de mercado ajustada al capital flotante, considerando los siguientes criterios de diversificación durante cada rebalanceo:

	1. Ningún componente del índice debe tener un peso superior al 15% dentro del indicador. 2. Ningún sector dentro de la Clasificación Industrial GICS puede representar más del 40% de la ponderación total del índice. 3. El peso de una determinada acción no puede exceder tres veces su propio peso de liquidez. El peso de la liquidez se calcula con base en el ADVT de 12 meses de la emisora.
--	---

ANÁLISIS DEL IMPACTO

Consulte [aquí](#) el impacto de los cambios propuestos.

CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN

S&P DJI propone implementar los cambios descritos anteriormente, si se adoptan, junto con el próximo rebalanceo semestral, que tendrá efecto antes de la apertura de mercado del **Lunes 19 de Septiembre de 2022**. Si se adoptan, los cambios serán visibles para los clientes a partir del **Viernes 9 de Septiembre de 2022**.

PREGUNTAS

Responda por favor a las siguientes preguntas y exponga ante S&P DJI sus argumentos:

1. **¿Está de acuerdo con la modificación propuesta a las reglas aplicables a la Selección de Componentes?**
 - Sí, que se adopten las reglas propuestas.
 - Sí, pero que se adopten otras reglas (especifique cuáles en la Pregunta 4).
 - No, que se mantengan las reglas vigentes.
2. **¿Está de acuerdo con la modificación propuesta a las reglas aplicables a la Ponderación de Componentes?**
 - Sí, que se adopten las reglas propuestas.
 - Sí, pero que se adopten otras reglas (especifique cuáles en la Pregunta 4).
 - No, que se mantengan las reglas vigentes.
3. **Si se adopta alguno de los cambios propuestos, ¿está de acuerdo con la fecha de implementación propuesta?**
4. **¿Tiene algún otro comentario o retroalimentación con respecto a los cambios descritos anteriormente?**

Su participación en esta consulta es de suma importancia, pues representa un vehículo para conocer su percepción y preferencias al respecto. Por favor responda a más tardar el **15 de Julio de 2022**. Después de esta fecha S&P DJI no tomará en cuenta retroalimentación recibida. Antes de que el Comité del Índice concluya la revisión de los comentarios, es posible que S&P DJI contacte a los participantes de esta consulta con el propósito de pedir aclaraciones como parte del proceso de revisión.

Para participar en esta consulta, responda a la encuesta disponible [aquí](#).

Para profundizar en los detalles cubiertos por esta consulta, contacte a S&P Dow Jones Indices en SPDJI_Index_Governance@spglobal.com.

Por favor considere que todos los comentarios serán revisados y tomados en cuenta antes de tomar una decisión final, sin embargo, S&P DJI no garantiza ni tiene obligación alguna de cumplir o hacer

CONSULTA

efectiva ninguna de las respuestas. Esta consulta pudiera resultar en la ausencia de cambios o resultados de cualquier otro tipo. Si S&P DJI decidiera cambiar la metodología, un anuncio será emitido y publicado en su sitio web.

Gracias por completar esta encuesta.

Para más información acerca de S&P Dow Jones Indices, visite www.spglobal.com/spdji.

ACERCA DE S&P DOW JONES INDICES

S&P Dow Jones Indices es proveedor de datos, investigación y conceptos acerca de índices, más grande a nivel mundial, así como hogar de indicadores financieros iconos de la industria, como los índices S&P 500® y el Dow Jones Industrial Average®. Más activos son invertidos en productos basados en nuestros índices que en ningún otro proveedor en el mundo. Desde que Charles Dow inventó el primer índice en 1884, S&P DJI se ha convertido en la casa de alrededor de 1,000,000 de índices dentro del espectro de las distintas clases de activos que han definido la forma en que los inversionistas parametrizan y hacen negocios en el mercado.

S&P Dow Jones Indices es una división de S&P Global (NYSE: SPGI), que provee inteligencia financiera esencial a individuos, empresas y gobiernos para una óptima y segura toma de decisiones. Para más información, visite www.spglobal.com/spdji.

PARA MAYOR INFORMACION:

S&P Dow Jones Indices

index_services@spglobal.com